



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

Expediente N° 500013105 001 **2018-00704-00** 00.

Programada audiencia de que tratan los Artículos 77 y 80 del C.P.T y S.S, para el pasado veinticuatro del septiembre, la misma no se llevo a cabo en razón de haberle concedido al Juez el Honorable Tribunal Superior de Villavicencio permiso por los días 24 y 25 de septiembre.

En consecuencia, se reprograma la misma para que tenga lugar el PROXIMO ONCE (11) DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 3:00 P.M, oportunidad en la que tendrán lugar de manera concentrada la audiencia de que tratan los Art. 77 y 80 del C.P.T y S.S.

Notifíquese,

CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTÁ
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Providencia notificada el **7 de octubre de 2020**, por anotación en estado electrónico
N° 27 Covid. Fijado a las 7:30 a.m.

NOEL SOLANO ORTÍZ
Secretario



Rama Judicial
República de Colombia
